

Desglose de coberturas

SEGUROS



Seguros SURA S.A. de C.V.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448, Col. Altavista
Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México
Tels. 57-23-79-99

Oficina
3

Ramo
605

Póliza no.
30000901

Certificado

Son materia de esta Póliza los gastos erogados por las enfermedades que hayan tenido tratamiento médico y/o quirúrgico a partir de los 30 días de vigencia y por los accidentes ocurridos a partir del primer día, aplicando los límites y condiciones siguientes.

Concepto

Límites

MUERTE ACCIDENTAL	100,000
PERDIDAS ORGANICAS B	100,000
REEMBOLSO GASTOS MEDICOS SIN DEDUCIBLE	50,000

COBERTURA:

SE AMPARA LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE, ASI COMO TODAS LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES ORGANIZADAS Y AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD ESCOLAR. ASIMISMO SE AMPARA LOS TRAYECTOS DE LA CASA A LA ESCUELA Y VICEVERSA, SIEMPRE Y CUANDO SEA FORMA DIRECTA E ININTERRUMPIDA.

CUMULO:

LA SUMA ASEGURADA MAXIMA QUE SE PAGARA POR LA OCURRENCIA DE MAS DE UN FALLECIMIENTO EN UN SOLO EVENTO, AL AMPARO DE ESTA POLIZA SERA DE 20 VIDAS POR LO QUE EN ESTE CASO, LA SUMA ASEGURADA SE DISTRIBUIRA EN PROPORCION ENTRE LOS AFECTADOS CONSIDERANDO LA SUMA ASEGURADA ORIGINAL POR EL ASEGURADO.

CONDICIONES ESPECIALES:

NO SE PAGARAN LAS MUERTES ACCIDENTALES O REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE A CAUSA DE ALGUN PADECIMIENTO O DIAGNOSTICO PREEXISTENTE DE LOS ASEGURADOS.

PARA MENORES DE 12 AÑOS ESTA COBERTURA SE PAGARA COMO REEMBOLSO POR GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE.

ELEGIBILIDAD: PERSONAS DEBIDAMENTE INCRITAS POR EL CONTRATANTE

EDADES DE ACEPTACION:

DE 3 MESES A 85 AÑOS

PAGO DE RECLAMACIONES: